



70

Veinte marcos. 75.

**SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS.**

queda Justificado que el Piquero del Navarri  
 Sr. Jacobo Francesc Baronda de D. Domingo  
 de G. de G. Baronda del Piquero nombrado Señal  
 para que se le conceda el Puerto de los Puertos de Amerigo  
 en donde se ha admitido a Comercio y carga de Mar  
 para desde cuyo puerto se ha venido a examinar  
 de donde vino un Sisunero sin haber sido admitido  
 a Comercio por esta Ciudad. Entiendo de lo referido  
 Acuerdo de las C. de Indias en San. de Indias y  
 Cavaleros Com. de Indias por lo que se mandó  
 de aclarar la Ciudad de Indias a pasado un mes  
 pero sin tener reparo que poner sobre lo referido  
 cutadas y de donde luego se publica al Sr. Ben. de Indias  
 que por lo que mira a los Sisuneros que se vendieron  
 ante lo que omebrese por un mes. En Indias  
 Venta Publica. Ordo de los que se ausentaron de  
 Ordo de los que se ausentaron de  
 corregida de esta Ciudad. Hechos en el mes de  
 de Indias pasado. Ordo de los que se ausentaron de  
 una orden de los Señores de Indias que se  
 dexa adien y gozo de Indias pasado de Indias  
 de Indias por Indias. Ordo de los que se ausentaron de  
 antecedente por lo que se concede licencia a los  
 Embarcaciones que vinieran con para por los  
 Marques del Indio. Ordo de Indias la Extranjería  
 de Indias mil fanegas de trigo para manutención  
 de los naturales de aquella Isla. Ordo de Indias  
 de su contenido Acuerdo que mediante la ninguna  
 covecha que reserpara Lopez en la guerra de Indias  
 de Indias con que se dala en Indias por Indias  
 Indias. Cantidades que se son de Indias  
 a Indias de las Indias Indias Indias  
 nueva Indias Indias Indias Indias  
 Indias Indias Indias Indias Indias

